

*Resistencia maya a la colonización:  
levantamientos indígenas en Guatemala  
durante el siglo XVI*

ELÍAS ZAMORA  
(Universidad de Sevilla)

Uno de los esquemas más repetidos en la literatura que trata de la historia de la oposición de la población indígena de América al poder colonial español es el que reduce dicha historia a tres grandes períodos de distinta duración, pero de contenidos bastante homogéneos. La primera fase comienza con las guerras de conquista y termina con ellas. En general, es un período corto que puede darse por concluido, en la mayor parte del territorio americano, hacia 1550. Se caracteriza básicamente por los enfrentamientos violentos, de diversa magnitud, entre los ejércitos conquistadores y las fuerzas defensivas indígenas. En poco tiempo, esa oposición formal fue superada por los españoles, que destruyeron los ejércitos indígenas y las estructuras políticas de los pueblos conquistados, y acabaron sin excesivos esfuerzos con los esporádicos y desorganizados intentos de resistencia que aparecieron en lugares aislados.

A esos años turbulentos siguió más de un siglo de *pax hispanica*. Según la interpretación tradicional, se trata de un período de asentamiento y consolidación del poder colonial, durante el que los españoles llevaron a cabo su política de explotación y transformación de las estructuras culturales de los conquistados. Los indios, por su parte, aparecen como elementos pasivos que sufren la acción de los nuevos señores y tratan de conservar, en la medida de lo posible, algunos elementos de su tradición cultural, maltratada por los avatares de la historia. Sólo a algunos movimientos violentos muy tempranos, como el famoso Taqui On-

goy peruano, se les reconoce el carácter de auténtica sublevación anticolonial.

El tercer período corre desde comienzos del siglo XVIII hasta el final de la época colonial. Durante algo más de una centuria, los territorios americanos se ven salpicados aquí y allá por sublevaciones y levantamientos de grupos indígenas que habían logrado conservar vivos algunos elementos importantes de su organización. Es la época de las grandes revueltas como la protagonizada por los tzeltales de Chiapas en 1712, el movimiento dirigido por Túpac Amaru desde Cuzco en 1780, o la rebelión de los quichés de Totonicapán en 1820 bajo el liderazgo de Atanasio Tzul.

¿Qué explicación da la historiografía a estos levantamientos? ¿Por qué causa los indios tardaron tanto tiempo —más de ciento cincuenta años— en reaccionar frente al poder español? La respuesta a estas cuestiones viene formulada casi siempre en base a dos parámetros principales. De un lado, se considera que el siglo XVIII fue testigo de una revitalización en la represión de las idolatrías, las formas de culto tradicionales que los indios habían logrado mantener y que suponían un cierto tipo de resistencia cultural contra la asimilación que intentaban los colonizadores. El intento de acabar con esas formas de supervivencia de la cultura indígena provocó, en consecuencia, la rebelión violenta. Por otra parte, al parecer durante el mismo período se produjo también un incremento de la presión económica sobre los ya secularmente maltratados naturales, lo que dio lugar al consiguiente movimiento de protesta, que esta vez cuajó en rebelión violenta.

En lo que refiere a la historia de los pueblos mayas de los altos, este esquema se reproduce casi con absoluta fidelidad y se sustenta, además, con una pretendida pasividad del maya frente a las agresiones externas. Una vez superada la conquista por los españoles y reprimidos cruentamente los levantamientos que se produjeron en los años inmediatamente posteriores, hacia 1530 parece que los mayas de las tierras altas abandonaron todo intento de rebelión. De este modo se convirtieron, si no en sumisos colaboradores de los nuevos señores, al menos en resignados sujetos de la presión política, económica y religiosa de los españoles. Sumisión y resignación que se mantuvo hasta que las excesivas cargas que se les imponen a lo largo del siglo XVIII hacen estallar violentas sublevaciones en los pueblos; unos levantamientos que reunían, al parecer, todas las características propias de las luchas

campesinas más que de movimientos de reivindicación cultural (MacLeod, 1973: 344).

Esa misma supuesta pasividad se observa en el proceso de cambio cultural a que dio origen el choque entre los pueblos y la política española de asimilación. La cultura indígena aparece pasiva ante el progresivo proceso de desestructuración a que se vio sometida. Durante más de siglo y medio acepta elementos culturales nuevos, adapta otros y rechaza algunos; sólo en el siglo XVIII la cultura aparece con un papel activo originando movimientos de carácter revivalista o milenarista, que tratan de recuperar las perdidas formas de vida anteriores a la conquista (Beals, 1967; Becquelin, 1970).

Durante todo este período la cultura asume un papel eminentemente conservador, lo que justifica la permanencia de éste o aquél supuesto modelo de comportamiento prehispánico, siempre que las transformaciones impuestas por los españoles lo hizo posible. De este modo, el carácter de comunidades campesinas corporativas cerradas que en la actualidad tienen los pueblos mayas de los Altos, es interpretada como continuación del *chinamit*, más que como la consecuencia de un proceso dinámico de transformaciones (Hill, 1984).

#### UNA NUEVA PERSPECTIVA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA

Durante la última década, la evidencia histórica ha hecho a algunos investigadores adoptar otra perspectiva en relación con los movimientos indígenas de resistencia a la colonización. Nathan Wachtel, en su estudio sobre el mundo indígena peruano inmediatamente posterior a la conquista, acepta que la «dominación española suscitó una oposición más encarnizada de lo que suele admitir la historiografía tradicional» (1976: 293). Una oposición que, en función del entorno sociocultural en que se produjera, adoptaba formas muy diversas, no siempre coincidentes con los grandes levantamientos armados. En un intento de fijar una tipología de los movimientos de reacción, establece tres variables que aparecen como parámetros definitorios de los diversos movimientos: aculturación, violencia y milenarismo. De acuerdo con la presencia o ausencia de estos elementos, fija tres modelos representados respectivamente por tres levantamientos antiespañoles: la guerra

del Mixtón en México y los movimientos de Vilcabamba y Taqui Onqoy en los Andes.

En cuanto al comportamiento del sistema cultural frente a las alteraciones producidas por la conquista, Wachtel habla de sustitución de las viejas estructuras destruidas, por otras que servirán como integradoras en la nueva situación. Unos elementos nuevos que serán más fácilmente aceptados o rechazados dependiendo de su nivel estructural: se producen más cambios materiales que ideológicos, más cambios en los grupos de posición social elevada que en el común de la población. Pero de cualquier manera, en la lucha entre la continuidad y el cambio vence la primera: «la tradición se impone a la aculturación», mientras que esta última se convierte en el mejor impulsor del levantamiento (1976: 295).

También en el mundo maya se ve la resistencia más o menos violenta de los indígenas como algo bastante menos anecdótico de lo que hasta ahora se venía pensando, cuando sólo se consideraban como tal los levantamientos de Jacinto Canek, la guerra de castas de Yucatán o la rebelión tzeltal de 1712. Carlos Navarrete, en la presentación de una serie de documentos relativos a motines y levantamientos de indios en Guatemala, afirma que los movimientos de resistencia entre los mayas no deben verse «como hechos históricos aislados, sino como verdaderos movimientos sociales, y ya no solamente los mayores, sino también los menos espectaculares y poco conocidos, pero que apuntan al problema de los tributos y diezmos, de los despojos de las tierras comunales, y de tantos vejámenes y cargas soportados por los naturales» (1982: 313).

Efectivamente, de la relación de documentos procedentes del Archivo General de Centroamérica (ver Apéndice I), se desprende que entre 1679 y 1820 la frecuencia con que se produjeron alteraciones del orden, motines o verdaderas sublevaciones en las tierras altas mayas es bastante mayor de lo que se sospechaba. Una relación que se puede ver aumentada si se consulta alguna bibliografía también reciente sobre el tema (Bertrand, 1982).

Los nuevos datos soportan entonces la impresión de que la pasividad maya ante la presencia española no es más que una ligera afirmación, hecha a partir de un escaso conocimiento de las fuentes históricas. Un final del siglo XVII y todo un siglo XVIII jalonado de tal manera de motines, conspiraciones y enfrentamientos más o menos violentos, pero siempre disidentes, obligan a considerar que la resistencia indígena al español fue más impor-

tante de lo que se pensaba, aunque por razones obvias no siempre cuajara en alzamientos armados de trascendencia social y política.

Pero incluso después de estos nuevos datos, aún queda la duda de si ese movimiento social de oposición, pública y violentamente manifestada, es —como cree MacLeod— un fenómeno característico del siglo XVIII. ¿Qué puede sustentar la idea de que hasta ese momento los indios no opusieron resistencia ni se rebelaron? ¿No fue el siglo XVI el momento en que más presiones sufrieron los indígenas? Muchos autores están de acuerdo en que durante el siglo XVI los mayas sufrieron las más fuertes presiones de parte de los conquistadores, ya que fueron los años durante los cuales la explotación estuvo más descontrolada y la política de cambios planificados fue más intensa (Beals, 1967; Becquelin, 1970; La Farge, 1959; Sanchiz, 1976; Zamora, 1985). Y durante el siglo XVII parece que la presión no disminuyó demasiado, por lo menos en lo que refiere a la que soportaron los mayas alteños (Enríquez, 1986).

Si la presión española fue uno de los motivos que provocaron las revueltas de los indios, el siglo XVI debió también estar salpicado de estos movimientos. Pero también es necesario buscar otras explicaciones a la rebeldía indígena, dado que en momentos importantes de cambio y reorganización de la cultura, las reacciones sistémicas debieron cooperar de alguna manera a la búsqueda de nuevas formas de integración comunitaria. Ambos temas serán tratados en las páginas que siguen.

#### LA RESISTENCIA MAYA EN EL SIGLO XVI.

En una carta que el dominico fray Bartolomé de las Casas envió al Emperador hacia 1545, se expresaba en los siguientes términos:

«No asombren conque los indios harán levantamientos porque es falsedad y maldad grande, que ni están por levantar la cabeza según ellos los han apremiado y aniquilado; ellos son y no los indios los que hacen alborotos y hacen levantiscos los indios. Y si se levantan no es sino huir a los montes de sus crueldades desesperados, y ellos son causa de cuantos males ha habido y hoy hay, y de todas las perdiciones de las Indias»<sup>1</sup>.

Con mucha benevolencia juzgaba el insigne dominico a los indios, a los que atribuía una mansedumbre superior a la que en realidad debieron poseer. Pero no erraba excesivamente al cargar

---

<sup>1</sup> AGI, Patronato, leg. 252-9.

sobre los españoles la responsabilidad de los alborotos que pudieran producirse.

Unos años después, en 1569, Diego Garcés, alcalde mayor de Zapotitlán y los Suchitepéquez —el núcleo de las tierras altas mayas de Guatemala—, describía con estas palabras la situación en que se hallaban los indios que tenía bajo su jurisdicción:

«Ver tanto desacato contra los jueces de Su Majestad. Ver tanta desvergüenza y atrevimiento y malos tratamientos como se hacen a los sacerdotes, que a uno le dieron con unas tijeras una herida en la mano; a otro apedrearon hasta encerrarlo en su casa; a otro hirieron y molieron el cuerpo a palos y pedradas, y lo ataron y lo arrastraron; contra otro salió todo un pueblo, hombres y mujeres, con piedras y palos, y a uña de caballo se les cayó como si estuvieran en tierras de luteranos. Ver prender a los españoles y llevarlos arrastrando hasta hacerlos pedazos las ropas que llevaban encima, y dejarlos en cueros indios, a mano, en sus aposentos para tener ocasión de prenderlos. Ver que no guardan ni ordenanzas ni aranceles, ni otro ningún mando que se les mande»<sup>2</sup>.

Y el año siguiente, el mismo alcalde mayor confirmaba su impresión acerca del comportamiento de los indígenas:

«Hay en los dichos pueblos, entre los naturales de ellos, idolatrías, hechiceros, amancebados, casados dos veces y otros amancebados con hijas y madrastras y parientas suyas, tan sin celo de cristianos como se lo estaban en su gentilidad, los cuales, los más de ellos, han comido carne en viernes y en días de Semana Santa, y han aprovechado y maltratado a clérigos y a otras muchas personas»<sup>3</sup>.

Parece evidente que no había tal pasividad indígena. Ni los indios estaban tan pacíficos como se quería hacer ver en la correspondencia oficial, ni su forma de vida se alteró sin que pusieran resistencia alguna. Los testimonios de levantamientos indígenas, o de intentos para llevarlos a cabo, aparecen entre la documentación del siglo XVI, lo que muestra la fuerte resistencia de los indígenas contra la presencia española desde los primeros momentos de la implantación del poder colonial.

Sólo en el ámbito mesoamericano, excluyendo de momento a los mayas de las tierras altas, hubo levantamientos entre los zapotecos en 1547 y 1550, y entre los mixes en 1570. En 1660 hubo

---

<sup>2</sup> Primer volumen de la residencia tomada al ldo. Briceño. 1570. AGI. Justicia, leg. 316.

<sup>3</sup> Segundo legajo de la residencia tomada al ldo. Briceño. 1570. AGI. Justicia, leg. 317.

levantamientos en varios pueblos de la región de Tehuantepec: Tequisistlán, Tehuantepec, Ixtepeji y Villa Alta (Münch, 1982: 385). Durante el siglo XVII hay documentados, además, varios levantamientos en la frontera norte de Mesoamérica, en la Nueva Vizcaya: acaxeos, en 1604; tepehuanoes, acaxeos y xiximíes, en 1616. Y las sublevaciones continuaron durante el resto del siglo (Huerta, 1966).

También hay información de la existencia de tumultos, revueltas o verdaderos levantamientos entre los pueblos de las tierras altas durante el siglo XVI, que confirman las declaraciones hechas por el alcalde mayor Diego Garcés. En 1547, el licenciado Maldonado, presidente de la Audiencia de Guatemala, escribía al rey dándole cuenta de un levantamiento de indios en las cercanías de la ciudad de San Miguel. Las palabras del propio presidente son el mejor testimonio de lo que allí ocurrió:

«Cuando partí de esta ciudad [Santiago] para ir a Nicaragua, llegué a la villa de San Miguel, que es en la gobernación de Guatemala, y allí hallé que ciertos indios se habían rebelado y hecho fuertes en un peñol. Aquella villa había enviado a los españoles que había podido, conforme a las posibilidades de la villa, y hacía cincuenta días cuando yo llegué que estaban en el peñol, y en este tiempo habían procurado algunas veces de entrarlo y siempre habían salido descalabrados»<sup>4</sup>.

Todos los vecinos en edad de combatir tuvieron que abandonar la ciudad para ir a reprimir la sublevación, y aquella quedó defendida sólo por viejos, enfermos y mujeres. La llegada del presidente fue acogida con esperanza por los vecinos:

«Estando yo en aquella villa me rogaron que por ninguna manera pasase de allí sin dejar llano el peñol, porque ya no podían sustentar el trabajo que allí tenían, por ser pocos y estar enfermos. Y por parecerme que así convenía y que, pasado yo de allí, aquella villa quedaría en mucho peligro y se alzaban más pueblos y el camino no quedaría seguro para ir de Gracias a Dios a ella, e ir a León, porque cada día se metían más indios en el peñol, y ordené que se le entraría por fuerza y se castigarían. Luego aquella noche, dejaron aquel peñol donde estaban y yo con la gente que iba en mi compañía me subí a aposentar en él. Y los indios con sus mujeres e hijos tomaron otro peñol que estaba junto a él harto fuerte...»

La acción del presidente consiguió acabar con la rebelión, no sin pérdidas por parte de los españoles: tres de ellos murieron en las escaramuzas que se produjeron antes de conseguir la rendi-

---

<sup>4</sup> Carta del presidente de la Audiencia de Guatemala al rey. 1547. AGI. Audiencia de Guatemala, leg. 9.

ción de los rebeldes. Para dar un castigo ejemplar, el presidente de la Audiencia mandó ejecutar a dieciocho indígenas, a los que consideró como responsables e instigadores: «los más principales y que traían engañada a la otra gente».

La rebelión era una evidente manifestación de la hostilidad y el rechazo de la población indígena hacia los conquistadores que les exlotaban y apartaban violentamente de sus modos tradicionales de vida. Pero, además, el movimiento tiene en su origen y desarrollo claros elementos nativistas y revivalistas: la acción de los hombres se pretende apoyada por fuerzas sobrenaturales que destruirán a los españoles y devolverán al indio a la situación anterior a la conquista. El presidente Maldonado hace alusión también a ello cuando se refiere a los argumentos que utilizaron los cabecillas del movimiento:

«Traían engañada a la otra gente con decirle las liviandades que ellos suelen decir cuando se quieren alzar: que habían de encerrar el sol en un corral y en una casilla que arriba tenían hecha, y habían de crecer los ríos tanto que habían de ahogar todos los españoles, y otras muchas liviandades. Y para esto sacrificaban muchos niños.»

De entre las sublevaciones ocurridas en Guatemala durante el siglo XVI, es la única que se conoce en la que al movimiento de reacción se unen argumentaciones de tipo revivalista, pero la escasa tinta que el suceso hizo correr, a pesar de saldarse con la ejecución de dieciocho indígenas y la muerte de tres españoles, hace pensar que pudieron producirse más en otros lugares. De cualquier manera, tal como afirmaba el alcalde mayor Diego Garcés, los indígenas aprovechaban cualquier ocasión favorable para mostrar a los españoles su descontento de forma violenta.

En otros lugares de las tierras altas se produjeron también alborotos de distinto tipo, pero por causa semejante, a lo largo del siglo. En Quezaltenango, un pueblo que durante los siglos XVIII y XIX daría bastantes problemas a la administración colonial, se produjeron en 1569 dos altercados en los que tomaron parte activa indígenas vecinos del pueblo capitaneados por un indio principal. Uno de esos a los que los españoles calificaban como «levantiscos» y «soberbios».

El primero sucedió cuando el corregidor español del pueblo, Juan de Arquijo, impuso una derrama de cinco reales de plata a todos los indios avecindados allí. El descontento de los indígenas fue tal que, según informó un español que presencié los hechos,



«un indio llamado Juan Bautista, acompañado de otros indios de este dicho pueblo, echó mano al corregidor para le prender». Fue necesaria la rápida intervención de todos los españoles que se hallaban en Quezaltenango para evitar que el altercado tuviera peores consecuencias<sup>5</sup>. En Tecpanatitlán se produjo una situación parecida en 1576, por querer los indios defender sus bienes de comunidad frente a un corregidor español<sup>6</sup>.

#### EL MOTÍN DE 1569 EN QUEZALTENANGO

La segunda alteración grave del orden en Quezaltenango tiene los ingredientes necesarios para considerarlo un motín en toda regla, y muestra en qué medida los quichés no estaban dispuestos a permanecer impasibles ante la presencia y la dominación españolas.

El origen del altercado estuvo en un acontecimiento trivial que nada tenía que ver aparentemente con la vida de los indígenas del pueblo. La doctrina de los indios de Quezaltenango había estado desde antiguo a cargo de los franciscanos, y cuando sucedieron los acontecimientos era el doctrinero un miembro de esta orden conocido como fray Lucas. Pero la importancia del pueblo hizo que los miembros del clero secular convencieran al obispo de Guatemala de la conveniencia de que dicha doctrina estuviera a cargo de un clérigo y no de los frailes. En consecuencia, el obispo ordenó la sustitución de fray Lucas por el clérigo Hernán Sánchez de Escobar, quien acudió al pueblo para tomar posesión de su nuevo destino<sup>7</sup>.

A partir de ahí los hechos se sucedieron con rapidez. El fraile, ofendido por la decisión del obispo, pidió ayuda a los indios para evitar que el clérigo entrara en la iglesia. A pesar de ello, el padre Escobar se acercó a la iglesia y penetró en la portería. Los indios que se encontraban en el templo salieron al exterior para pedir auxilio a otros vecinos, diciendo que, por orden del fraile, acudie-

---

<sup>5</sup> Primer legajo de la residencia tomada al ldo. Briceño. 1569. AGI. Justicia, leg. 316.

<sup>6</sup> Carta del presidente de la Audiencia de Guatemala al rey. 17 marzo 1578. AGI. Audiencia de Guatemala, leg. 10.

<sup>7</sup> Proceso criminal hecho en gobernación contra los vecinos de Quezaltenango sobre los malos tratamientos hechos al padre Escobar, clérigo. Expediente contenido en el segundo legajo de la residencia tomada al ldo. Briceño. AGI. Justicia, leg. 317.

ran con piedras y palos para expulsar al clérigo intruso. En el primer enfrentamiento el clérigo logró sacar a fray Lucas de la iglesia, y éste pidió de nuevo socorro a los indios, que en número de seiscientos acudieron para auxiliarle.

Los indios, encabezados por los alcaldes y principales, lograron sacar al sacerdote del templo, apedreándole y golpeándole con violencia. Según los testigos españoles, una india golpeaba al cura y le increpaba diciendo: «Estas son las gallinas que has de comer, y otras cosas semejantes»<sup>8</sup>. En el calor de la refriega, los ánimos se volvieron también contra los españoles que observaban el suceso. Uno de los indios cabecillas, conocido como Juan Mayor-domo, decía a grandes voces: «Estos españoles que aquí están y el teniente [del alcalde mayor] por qué se van así sin castigo, pues ellos han metido al clérigo bien será que los amarremos y matémoslos.»

El temor ante las amenazas de los indios hizo que los españoles buscaran refugio, y ninguno intervino en defensa del clérigo:

«Porque si se metiera a lo estorbar, según este testigo lo vio y oyó [...] cree y tiene por cierto que le maltrataran como al clérigo o peor, y asimismo este testigo ha oído decir y alabarse a muchos indios de este pueblo, que en particular no sabe sus nombres, que ataron y maniataron al dicho clérigo, [...] y asimismo este testigo les ha oído decir públicamente que si el dicho señor obispo u otro clérigo viniera a la dicha iglesia otro tanto le hicieran como hicieron al dicho padre Escobar.»

El clérigo, en un intento de librarse de sus atacantes, les amenazó con la excomunión, pero no parece que los indios tuvieran mucho miedo a semejante castigo de orden espiritual:

«No temen ni se les da cosa ninguna de lo que les dijo el clérigo que los que le habían maltratado estaban descomulgados, porque [decían los indios] por aquello no les podían descomulgar. Y reprehendiéndoles este testigo que por qué decían dichas palabras, que mirasen que estaban descomulgados todos los que habían puesto las manos sobre el clérigo, por ser contra él y más estando en el cementerio, a lo cual respondieron a este testigo algunos de los dichos indios a quien lo oyó y reprehendió, haciendo burla, que la temían tanto que les dolía la cabeza y que por aquella causa no podían beber chocolate, y otras palabras feas.»

Ante el cariz que los hechos tomaron, las autoridades enviaron a un juez comisionado, con el encargo de prender a los culpables

---

<sup>8</sup> Entre las obligaciones que los indios de los pueblos tenían para con sus doctrineros, estaba la de proporcionarles una cantidad de alimentos determinada cada día, y las gallinas estaban entre ellos.

y abrir contra ellos un proceso criminal. Pero los indios, inmersos ya en un proceso de rebeldía, no estaban dispuestos a que tales cosas sucedieran:

Habiendo yo el dicho escribano ido /.../ a prender los cuerpos a Cristóbal Chahal y a otros, y teniendo noticia que en casa del dicho Cristóbal Chahal se juntaban muchos indios y hacían juntas y monipodios, y en ellos se trataba por el dicho Cristóbal Chahal y Martín Silva y Miguel Angel y Juan Bautista Chachapa<sup>9</sup> y otros indios, según fui informado de Juan Bautista, indio ladino de este pueblo, y por Don Juan y Pedro Méndez, alcaldes del dicho pueblo, y que se había dicho y tratado en las dichas juntas que así hacían en casa del dicho Cristóbal Chahal, que si yo el dicho escribano prendiese algún indio de este pueblo sobre las heridas y malos tratamientos, por ser ellos como son los más culpados, que prendiesen a mí el dicho escribano y me quitasen los presos que hubiese preso y prendiese, y que si me defendiese de no los querer soltar y dejar, me matasen a mí y a los que favor y ayuda me dieseen, y decían que no les había de costar más de algunos días en la cárcel y no habían de ser más castigados por ello, porque hasta ahora por ningunos alborotos que habían ellos hecho en este pueblo contra algunos clérigos, como contra Juan de Arguijo, corregidor de este dicho pueblo, y otros españoles, les habían hecho, y decir que no querían rey ni le conocían, ni sabían quién era, ni que hubiesen ni entrasen españoles en este pueblo, y otras palabras malsonantes, todo lo cual ponía escándalo en los naturales y era manera de amotinarse y rebelarse contra la Corona Real...

El juez pretendió llevar hasta el final sus instrucciones, pero, en efecto, se produjo el amotinamiento de los indios. Arremetieron contra él con piedras y palos. El mismo escribano relata así los hechos:

Nos habían tirado piedras y palos, y otras muchas cosas. Y diciendo y apellidando: ¡muera! ¡muera! estos cristianos y este juez el primero! Y decían, no queremos rey ni justicia y otras cosas y palabras de gran escándalo y alboroto. Lo cual causó que los indios de este pueblo se amotinaron y vinieron por muchas partes y calles con palos y otras armas, a matarme a mí el dicho escribano y a los españoles que en el dicho pueblo estábamos...

Los españoles quisieron utilizar a los alcaldes indios del pueblo para sofocar la rebelión, pero éstos se negaron a cooperar argumentando que no tenían poder para calmar a los rebeldes, «porque estaban muy alzados y no les obedecían». La realidad parece que fue distinta. El motín pudo estar instigado por los indios prin-

---

<sup>9</sup> Este era uno de los más revoltosos vecinos de Quezaltenango que ya había protagonizado ese mismo año el altercado contra el corregidor Arguijo.

cipales, entre los que se contaban los alcaldes, según se desprende de las declaraciones que posteriormente hizo un indio ladino, quien acusó a varios principales del pueblo de participar en el levantamiento como cabecillas.

La rebelión fue sofocada finalmente a tiros de arcabuz, y los responsables del ataque al clérigo puestos en prisión. Pero los amotinados continuaron en su actitud, tratando de liberar a los presos:

Fue necesario ponerse a caballo e ir a desbaratar a los corrillos de indios que se ponían y estaban en las calles para acometer /.../ y de esta manera anduvieron toda la noche haciendo guardia y desbaratando a los indios que se juntaban en cuadrillas, y salieron heridos de pedradas y golpes del dicho motín causado por los dichos indios.

Aun en prisión, los indígenas que provocaron el levantamiento no depusieron su actitud rebelde:

Y el dicho motín causó el dicho Cristóbal Chahal por dar voces y llamar indios, y les decía que matasen al dicho receptor y a todos los españoles y les soltasen. Y después de preso en la cárcel, este testigo oyó decir al susodicho Cristóbal que qué le habían de hacer, que no se le daba nada, que le pesaba porque no habían muerto al clérigo y comídosele con chile, y que no se le daba nada del rey ni de la justicia, que no querían que hubiesen ni entrasen españoles en este pueblo...

En el desarrollo formal del proceso, los encausados se exculparon diciendo que el alboroto fue de poca importancia y que lo provocaron un grupo de muchachos y muchachas revoltosos. El presidente de la Audiencia que sentenció finalmente la causa, reconoció la gravedad del hecho y también que no era posible inculpar exclusivamente a los acusados:

Consta que en hacer y cometer el dicho delito fue mucha parte de los vecinos y naturales del pueblo de Quezaltenango, hombres y mujeres y muchachos, por cuya causa no se pueden todos castigar...

Decidió, en consecuencia, imponer un castigo público a los principales responsables «porque a ellos sea castigo y a otros ejemplo».

El motín de Quezaltenango es un claro ejemplo de la reacción violenta de los indígenas contra los españoles y su actuación. Un motivo trivial provocó una sucesión de acontecimientos que alcanzaron una magnitud inusual. La defensa del doctrinero por los indios, que puede parecer lógica al considerar la preeminencia que los frailes tenían sobre los indígenas, dio lugar al levantamiento

colectivo del pueblo no ya contra el clérigo intruso, sino contra toda la estructura de dominación colonial personificada en la figura simbólica del rey al que los amotinados rechazan abiertamente, contra las nuevas normas impuestas por los eclesiásticos —despreocupación por el castigo de excomunión— y contra estos mismos y lo que representaban.

Parece evidente, en consecuencia, que la reacción contra la dominación española no terminó entre los mayas de los altos de Guatemala en 1530, con el sometimiento de los últimos grupos rebeldes alzados contra los conquistadores, tras la gran contraofensiva cakchiquel. En lo que tenemos documentado, la rebelión continuó a lo largo del siglo XVI y fue intensificándose durante todo el período colonial, hasta alcanzar su punto culminante al final del siglo XVIII y el primer cuarto del XIX. Puede ser que una búsqueda más intensa de documentación y la relectura de la conocida hasta ahora permita conocer mejor esta actitud escasamente pasiva de los mayas ante la dominación y explicar sus causas. Posiblemente el siglo XVII esté también salpicado de motines, alzamientos y actos de rebeldía. Un comportamiento que, aun no teniendo consecuencias graves para el sistema de dominación colonial, muestra que los mayas han mantenido siempre una actitud de activa resistencia frente a los invasores.

## RESISTENCIA INDÍGENA Y ACULTURACIÓN

Una vez superada la fase de conquista, durante los decenios iniciales del régimen colonial, los habitantes de las tierras altas de Guatemala llevaron a cabo una oposición violenta a la acción española, al menos de tres formas distintas. En primer lugar, el rechazo se dejaba ver a través de acciones individuales o de pequeños grupos, que respondían violentamente ante las presiones de los conquistadores, siempre que las circunstancias no fueran excesivamente desfavorables. Estas acciones, aunque sin trascendencia, no se pueden considerar como arrebatos anecdóticos de individuos especialmente irritables y levantiscos. Se produjeron con bastante frecuencia ante los desmanes de los representantes del poder colonial y de la Iglesia, y también de encomenderos u otro tipo de españoles que anduvieron frecuentemente por los pueblos de indios. Fueron sin duda más importantes en los pueblos más alejados del principal centro de españoles —como la alcaldía mayor

de Zapotitlán— que en las zonas próximas a Santiago de Guatemala, donde la acción colonial tuvo características diferentes. Constituyen, en definitiva, una acción lógica de repulsa y defensa de los indígenas frente a las presiones exteriores, originada por la conciencia que individuos o grupos aislados tienen de su situación oprimida.

El segundo tipo de oposición toma la forma de movimientos de carácter revivalista y nativista, tal y como aparece en el caso del levantamiento de los pueblos cercanos a la villa de San Miguel. Es una forma de reacción violenta típica de situaciones coloniales opresivas, en las que los pueblos sometidos a presiones y a procesos de aculturación rápidos e indiscriminados tratan de recuperar formas de vida más dignas (Linton, 1943; Wallace, 1956; Worsley, 1980). Implican, por tanto, una toma de conciencia de la sociedad oprimida respecto de su propia situación, y se dirige a la eliminación radical y violenta de aquellos a los que se considera culpables de la misma.

El tercer tipo de movimiento, representado por el motín de Quezaltenango de 1569, merece un análisis más detallado, por cuanto constituye una forma de reacción que se hace posible, precisamente, como consecuencia de los cambios conscientemente introducidos por los españoles en las formas de vida de los indígenas. Son, por consiguiente, un producto del mismo proceso de aculturación provocado por la situación de dominación colonial.

En 1569 los vecinos de Quezaltenango aprovechan una coyuntura que se les ofrece para, de una forma improvisada, lanzarse a un movimiento colectivo de reacción contra los españoles, acaudillados por sus señores naturales. A los efectos que persigue este análisis, la característica más sobresaliente del motín es la participación colectiva, la reacción unánime de los vecinos frente al español, lo que muestra la aparición de una conciencia social que proviene, y a la vez afianza, los lazos de solidaridad e identidad de los habitantes de Quezaltenango. Y es éste, precisamente, el fenómeno que interesa estudiar.

Una de las consecuencias de la conquista fue la desorganización de la estructura sociopolítica de las poblaciones sometidas. Fue el resultado tanto de la destrucción de las estructuras políticas prehispánicas como de la acción directa de las autoridades coloniales, que procuraron esa desorganización como un medio para dominar mejor a los indígenas y conseguir una organización más efectiva y coherente del sistema colonial. Los tres objetivos

que los españoles trataban de alcanzar en las Indias —obtener beneficios, y «cristianizar» y «civilizar» a los indios— podían cubrirse mejor reorganizando los grupos indígenas según un meticuloso plan preestablecido.

Dos de los aspectos más importantes de ese plan consistían en asimilar a los caciques y principales indígenas a la cultura española, mediante un proceso de enculturación especialmente intenso, y reunir a los indios en pueblos organizados según el modelo de los pueblos españoles (Zamora, 1985: 147-163). Como consecuencia de esta última acción española, aparecieron los pueblos de indios que hoy constituyen las comunidades básicas de referencia de la mayor parte de la población maya de las tierras altas. Pero si el resultado actual ha sido ése, durante el siglo xvi la política de congregaciones dio lugar a numerosos conflictos entre los grupos indígenas reunidos en cada uno de los pueblos de nueva planta. Estos conflictos surgieron fundamentalmente de la necesidad de conjugar los antiguos intereses de las comunidades de referencia de los indígenas —los patrilinajes y sus extensiones— con los de las nuevas comunidades artificialmente impuestas (Zamora, 1985: 163-169).

El resultado inmediato fue la desestructuración de los sistemas de integración comunitaria de los indígenas. El desarraigo producido por la congregación y la política española, orientada a hacer desaparecer las parcialidades como elementos básicos de identificación del indio, ponían en peligro la propia permanencia de la cultura indígena y orientaba a su disolución en la macroestructura que imponía la colonia. Pero al mismo tiempo, la congregación permitió a los mayas poner en marcha mecanismos de resistencia cultural que impidieran su disolución. Los antiguos patrilinajes, pese a la presión de las autoridades y los religiosos, permanecieron en el seno de los pueblos, mantuvieron sus formas de organización y gobierno, sus bienes colectivos y sus símbolos de identidad. En algunos lugares, frente a presiones excesivas, adquirieron la forma de cofradías indígenas, transformando su nombre y tomando como protector algún santo cristiano, dando así origen a una de las instituciones más características de los pueblos mayas de las tierras altas (Zamora, 1985: 374-382).

Por otro lado, la obligación de vivir en el pueblo —aunque no siempre fue seguida en el siglo xvi— dio origen a la aparición de nuevas instituciones de gobierno —impuestas por los españoles

y transformadas por los indios—, a nuevas formas de vida económica —bienes propios— y a nuevas relaciones sociales. El pueblo fue convirtiéndose en el centro de identificación de todos los indios que en él vivían y permitió la aparición de un nuevo tipo de comunidad, que fue fortaleciendo su cohesión durante la colonia y superando los límites de las parcialidades. La presión colonial, que había intentado acabar con la existencia de las unidades de organización social y política indígenas, tuvo como consecuencia la aparición de otras comunidades fuertemente integradas que se convirtieron en nuevos focos de resistencia cultural y política.

Aunque el proceso que llevó a los pueblos fundados en el siglo XVI a convertirse en comunidades corporativas cerradas (Wolf, 1968) fue largo, el motín de Quezaltenango en 1569 muestra que, veinte años después de llevarse a cabo la reducción, la integración de los indios en las nuevas comunidades ya había comenzado a dar resultados. El motín de Quezaltenango se puede explicar de este modo, como la toma de conciencia de todo un pueblo frente a la presión exterior. Si la conquista había supuesto la desintegración de los grupos étnicos y dejado a los individuos aislados e impotentes ante los excesos y la presión de los nuevos señores —eso justifica los levantamientos individuales o de pequeños grupos—, el nuevo orden colonial impuesto por los españoles permitió la integración en grupos más numerosos y la aparición de una nueva conciencia de identidad dentro de los límites del pueblo.

Las rebeliones indígenas en el área maya durante el siglo XVI no fueron movimientos aislados ni carentes de significación. La evidencia muestra que los indios se opusieron a la presencia española por diversos medios, una vez que se repusieron del traumatismo de la conquista, en cuantas oportunidades se les ofrecieron. Primero de forma individual o en pequeños grupos. Cuando las nuevas comunidades fueron formándose de una manera colectiva. La rebelión de los pueblos, como en Quezaltenango, eran tanto una forma de reaccionar ante la presión económica, social e ideológica de los españoles, como un modo de incrementar la conciencia de unidad de las nuevas comunidades que surgieron como consecuencia de la formación de los pueblos de indios. El proceso de aculturación intentado por los españoles sirvió a los indios para preservar su identidad étnica y cultural, y para desarrollar un permanente movimiento de reacción anticolonial, que alcanzaría su momento culminante durante los siglos XVIII y XIX.



## APENDICE I

### LEVANTAMIENTOS PROTAGONIZADOS POR LOS MAYAS DE GUATEMALA (1679-1820) Y DOCUMENTADOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA (Navarrete, 1982)

- 1679 Tonicapán.
- 1696 San Francisco el Alto.
- 1711 Ostuncalco.
- 1736 Conspiración en Tonicapán.
- 1743 Santa Catarina Ixtahuacán.
- 1744 Conspiración en Soloma.
- 1749 Intento de sublevación en Oriente.
- 1751 Rabinal.
- 1760 Santa Lucía Utatlán.
- 1774 Intento de sublevación en Mataquescuintla.
- 1785 Momostenango. Conspiración en Quezaltenango.
- 1791 San Martín Jilotepeque.
- 1793 Nebaj.
- 1796 Patzún.
- 1798 Nebaj.
- 1799 Sumpango.
- 1800 Atitlán.
- 1801 Patzún.
- 1803 San Mateo Ixtatán. Cobán. Varios pueblos de Verapaz.
- 1804 Santa María Chiquimula.
- 1805 Conspiración en San Pedro Sacatepéquez.
- 1808 Cahabón.
- 1811 Patzicía. Zunil. San Miguel Pochutla.
- 1812 Momostenango. Comalapa.
- 1813 Santa Ana Chimaltenango. Chichicastenango.
- 1814 Tonicapán.
- 1815 Quezaltenango. Ostuncalco. San Andrés Xecul. Santa Ana Malacatán.
- 1818 Chiquimula. Tonicapán. Quezaltenango.
- 1820 Sajcabajá. Tonicapán.

## BIBLIOGRAFÍA

BEALS, Ralph L.:

- 1967 Acculturation. *Handbook of Middle American Indians* (R. Wauchope, general editor), vol. 6, pp. 449-468, University of Texas Press, Austin.

BECQUELIN, Pierre:

- 1970 Histoire et acculturation chez les indiens ixil du Guatemala, *Journal de la Société des Americanistes*, 59: 7-26.

BERTRAND, Michel:

- 1982 Les mecanismes de la revolte indigene en Verapaz du XVIIe au XIXe siecle, *Rabinal et la vallée moyenne du rio Chixoy, Baja Verapaz, Guatemala*, Cahiers de la R.C.P. 500, vol. 4, pp. 107-140, C.N.R.S., Institut d'Ethnologie, Paris.

- ENRÍQUEZ, Genoveva:  
 1986 *Etnografía histórica de la población maya-quiché de Guatemala en el siglo XVII*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Sevilla.
- HILL, Robert M.:  
 1984 *Chinamit and molab: late postclassic highland maya precursors of closed corporate community*, *Estudios de Cultura Maya*, 15: 301-327.
- HUERTA, María Teresa:  
 1966 *Rebeliones indígenas en el noroeste de México en la época colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- LA FARGE, Oliver:  
 1959 *Etnología maya: secuencia de culturas*, *Culturas indígenas de Guatemala* (J. L. Arriola, ed.), pp. 25-42, Seminario de Integración Social Guatemalteca, Guatemala.
- LINTON, Ralph:  
 1943 *Nativistic movements*, *American Anthropologist*, 45: 230-240.
- MACLEOD, Murdo J.:  
 1973 *Spanish Central America. A socioeconomic history, 1520-1720*, University of California Press, Berkeley.
- MUNCH, Guido:  
 1982 *La rebelión de Tehuantepec en 1660*, *Tlalocan*, 9: 385-396.
- NAVARRETE, Carlos:  
 1982 *Documentos guatemaltecos, I: un fichero sobre revoluciones, asonadas y motines de Guatemala y Chiapas, en el Archivo General de Centroamérica, Guatemala*, *Tlalocan*, 9: 313-338.
- SANCHIZ, Pilar:  
 1976 *Cambio cultural dirigido en el siglo XVI: el oidor Tomás López y su planificación de cambio para los indios de Guatemala*, *Ethnica*, 12: 127-148.
- WACHTEL, Nathan:  
 1976 *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*, Alianza Editorial, Madrid.
- WALLACE, Anthony:  
 1956 *Revitalization movements*, *American Anthropologist*, 58: 264-281.
- WOLF, Eric:  
 1968 *Closed corporate peasant communities in Mesoamerica and Central Java*, *Theory in Anthropology* (R. A. Manners and C. Kaplan, eds.), pp. 294-300, Aldine Publishing Company, Chicago.
- WORSLEY, Peter:  
 1980 *Al son de la trompeta final. Un estudio de los cultos «cargo» en Melanesia*, Siglo XXI de España Editores, Madrid.
- ZAMORA, Elías:  
 1985 *Los mayas en las tierras altas en el siglo XVI. Tradición y cambio en Guatemala*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.